



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 25**

**Miraflores, 4 de Julio, 2006**

**EL ALCALDE DE MIRAFLORES;**

**CONSIDERANDO:**

*Que, el Artículo Único del Decreto de Alcaldía N° 23, publicado el 28 de junio de 2006, estableció: prorrogar el plazo de vigencia de la Ordenanza N° 199 hasta el 31 de julio de 2006, la cual "Suspende temporalmente la admisión de solicitudes de expedición de Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios con fines comerciales; de Anteproyectos y Proyectos Definitivos de Obras Nuevas con fines comerciales; así como solicitudes de Certificados de Compatibilidad de Usos; Licencias de Funcionamiento Provisionales y/o Definitivas; y Ampliación de Giro en el distrito";*

*Que, el artículo 4° de la Ordenanza N° 199, faculta al señor Alcalde disponer mediante Decreto de Alcaldía el levantamiento de la suspensión descrita en dicho dispositivo legal, en aquellas zonas en las que no exista conflicto;*

*Que, dadas las solicitudes de empresas y personas naturales que desean invertir en el distrito, resulta necesario el levantamiento de la suspensión temporal para la admisión de expedición de Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios con fines comerciales; de Anteproyectos y Proyectos Definitivos de Obras Nuevas con fines comerciales; así como solicitudes de Certificados de Compatibilidad de Usos; Licencias de Funcionamiento Provisionales y/o Definitivas; y Ampliación de Giro de determinados inmuebles dentro de la jurisdicción de Miraflores que se detallan en la parte resolutive del presente Decreto;*

*Estando a lo expuesto en el Informe N° 226-2006-GTA.00/MM de fecha 3 de julio de 2006, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;*

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Disponer el levantamiento de la suspensión temporal ordenada mediante Ordenanza N° 199 y prorrogada su vigencia mediante Decreto de Alcaldía N° 23 para los inmuebles que se detallan en el anexo 1, que forma parte del presente Decreto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Trámites y Autorizaciones el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto de Alcaldía.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

SERGIO MEZA SALAZAR  
Gerente de Información

Ing. FERNANDO ANDRADE CARMONA  
ALCALDE

ANEXO N° 1 - DECRETO DE ALCALDIA N° 25

A.- INMUEBLES EN QUE SE LEVANTA LA SUSPENSION PARA TRAMITAR CERTIFICADOS DE COMPATIBILIDAD DE USO, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONALES Y/O DEFINITIVAS Y AMPLIACIONES DE GIRO.

N°	INMUEBLE	
1	Calle	Alcanfores 269
2	Calle	Arica 628
3	Av.	Benavides 255 Ofic. 109
4	Av.	Benavides 420
5	Av.	Benavides 1593
6	Av.	Comandante Espinar 625, 627
7	Calle	Choquehuanca 450
8	Calle	Enrique Meiggs 130
9	Calle	Enrique Palacios 322
10	Calle	Enrique Palacios 327 Of 2
11	Calle	Enrique Palacios 660, 664
12	Calle	Fco Paula Ugarriza 813 Of 402
13	Av.	Grau 128
14	Calle	Independencia 286 Of 100
15	Calle	Independencia 559
16	Calle	Javier Fernandez 262
17	Av.	Jorge Chavez 278
18	Calle	Jose Galvez 201
19	Av.	Larco 628
20	Av.	Larco 773
21	Av.	La Paz 651
22	Av.	Petit Thouars 4736
23	Av.	Petit Thouars 5012
24	Av.	Petit Thouars 5127, 5151
25	Av.	Petitt Thouars 5510
26	Pasaje	Pinos 156 Of 35
27	Av.	Reducto 959
28	Av.	Reducto 961
29	Av.	Ricardo Palma 1270
30	Av.	Santa Cruz 895
31	Calle	San Martin 697
32	Av.	Vasco Nuñez de Balboa 636
33	Av.	Vasco Nuñez de Balboa 651, 655
34	Calle	2 de Mayo 415
35	Calle	2 de Mayo 420
36	Av.	28 de Julio 888
37	Av.	28 de Julio 1420

Jm